

PUESTOS FUNCIONALES INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA (ISP)

I N F O R M A

En la reunión celebrada en la Comisión Paritaria -el pasado día 21 de noviembre - se trató la catalogación de 17 puestos funcionales de trabajadores pertenecientes al extinto ISP.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL no tolera que se trate a los trabajadores de una manera tan diferenciada; no entendemos que no existan problemas para la creación de 17 puestos funcionales dentro del ISP (con un coste anual de más de 900.000 €), y, por el contrario, se nos impida que se haga de la misma forma en otros con situaciones similares, a los que una vez extinto su Organismo o Empresa Pública, como puede ser IMADE, se les han retirado los complementos de los que venían disfrutando y se les ha ajustado el salario a lo establecido en Convenio Colectivo.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL no puede firmar esta catalogación en la que mientras se contemplan sueldos desorbitados para un grupo pequeño de trabajadores con categorías muy altas, el resto ve su salario mermado, con la amenaza futura de las medidas de reducción del gasto público.

Debemos ser coherentes con la situación actual, y cuidar los intereses de **TODOS** los trabajadores, sin permitir que existan de 1ª y 2ª categoría.

Por todo ello, **no existió Acuerdo**, y ahora es la Administración la que decidirá qué hacer con estos puestos funcionales.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL seguirá en su empeño de proteger y velar por los derechos e intereses de los trabajadores públicos.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es



tú eres lo importante.